

DECRETO ALCALDICIO N° 356 /

APRUEBA ESTADO DE PAGO N° 1 DEL SERVICIO QUE INDICA.

REQUINOA, **21 FEB 2022**

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 sobre Contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13/08/2018, que aprueba Manual de Procedimiento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos, Art. 62 aclaración de actos.

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 044 de fecha 10/01/2022, que aprueba contratación vía Trato Directo a través del Portal Mercado Público de acuerdo al Art. N° 10 punto 3 del Reglamento de la Ley N° 19.886, el cual señala "En casos de emergencia, urgencia o imprevisto, calificados mediante resolución fundada del jefe superior en la entidad contratante" a la empresa **Mantenimiento de Áreas Verdes Matías Germán Peñaloza**, RUT 76.942.011-8, correspondiente al servicio "Mantenimiento y Operación Planta de Tratamiento de Aguas Servidas Villa El Abra", por un monto de **\$4.000.000.-IVA incluido**, y un periodo de dos meses del 2022. Aprueba Términos de Referencia y Especificaciones Técnicas.

El Decreto Alcaldicio N° 116 de fecha 18/01/2022, que aprueba contrato vía trato directo a través del Portal Mercado Público, a la empresa **Mantenimiento de Áreas Verdes Matías Germán Peñaloza**, RUT 76.942.011-8, "Mantenimiento y Operación Planta de Tratamiento de Aguas Servidas Villa El Abra", por un monto de **\$4.000.000.-IVA incluido**, y un periodo de dos meses desde el 11 de enero hasta el 11 de marzo de 2022.

El Memo N° 110 de fecha 17.02.2022, de Secpla, mediante el cual remite antecedentes para la cancelación del Estado de pago N°1 del servicio denominado, "**Mantenimiento y Operación Planta de Tratamiento de Aguas Servidas Villa El Abra**" ejecutado por la empresa **Mantenimiento de Áreas Verdes Matías Germán Peñaloza**, RUT 76.942.011-8, por un monto de **\$2.000.000.- Iva incluido**.

El Decreto Alcaldicio N° 3048 de fecha 22.12.2021 que aprueba Presupuesto municipal año 2022.

DECRETO :

APRUÉBASE cancelación del Estado de Pago N° 1 del servicio denominado, "**Mantenimiento y Operación Planta de Tratamiento de Aguas Servidas Villa El Abra**" ejecutado por la empresa **Mantenimiento de Áreas Verdes Matías Germán Peñaloza**, RUT 76.942.011-8, por un monto de **\$2.000.000.- Iva incluido**.

IMPÚTESE el gasto a la Cuenta N° 22.08.999.000.000 "Otros", del Presupuesto Municipal año 2022.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/MVS/CWAB/MGG/GADC/gadc.

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (1)

DAF (1)

SECPLA (1)

Dir. Obras Municipales (1)